



MUNICIPIO DE MANTA

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTÁN BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

17971285



IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN

ESTÁ BAJO RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL		ESTÁ FUERA DEL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	
CLAVE CATASTRAL	1 0 0 2 2 1 6	FOLIO N°	
DATOS GENERALES		ZONA DE LOCALIZACIÓN	
7	☐ ZONA DE SERVICIOS PÚBLICOS	AV. 30 CALLE 15	
8	☐ ZONA DE INDUSTRIA		
9	☐ ZONA DE SERVICIOS PÚBLICOS		
10	COORDINADAS DE LOCALIZACIÓN DEL LOTE (CALLE, LUGAR, NÚMERO)		

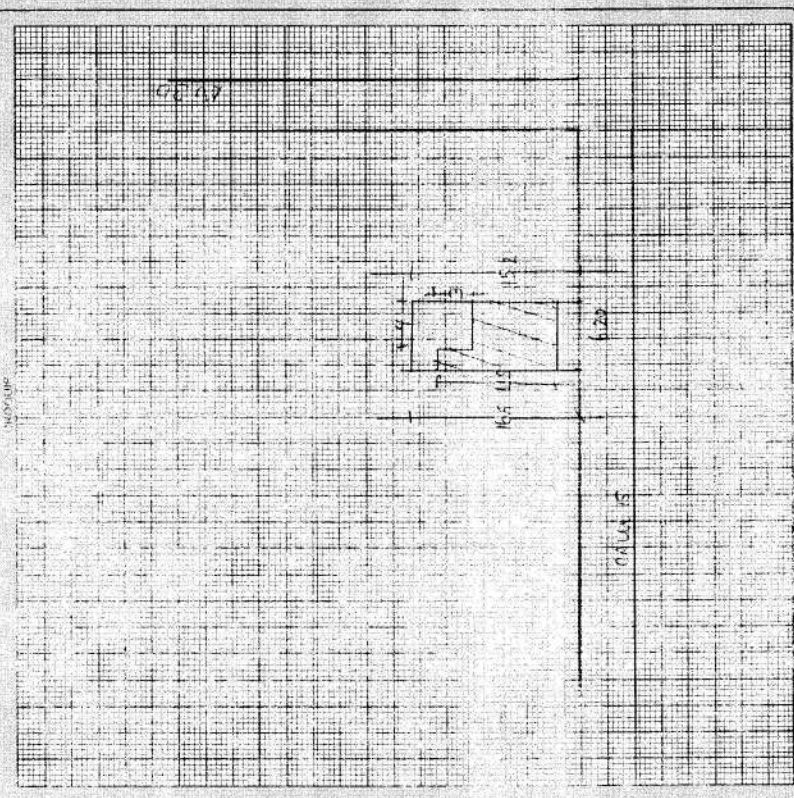
DATOS DEL LOTE

FRENTE		NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE	
1	LOTE INTERIOR		
2	POP. PASAJE AL INTERIOR		
3	ALCANTARILLADO		
4	ACERAS		
5	ALCANTARILLADO		
6	ALCANTARILLADO		
7	ALCANTARILLADO		
8	ALCANTARILLADO		
9	ALCANTARILLADO		
10	ALCANTARILLADO		
11	ALCANTARILLADO		
12	ALCANTARILLADO		
13	ALCANTARILLADO		
14	ALCANTARILLADO		
15	ALCANTARILLADO		
16	ALCANTARILLADO		
17	ALCANTARILLADO		
18	ALCANTARILLADO		
19	ALCANTARILLADO		
20	ALCANTARILLADO		
21	ALCANTARILLADO		
22	ALCANTARILLADO		
23	ALCANTARILLADO		
24	ALCANTARILLADO		
25	ALCANTARILLADO		
26	ALCANTARILLADO		
27	ALCANTARILLADO		
28	ALCANTARILLADO		
29	ALCANTARILLADO		
30	ALCANTARILLADO		
31	ALCANTARILLADO		
32	ALCANTARILLADO		
33	ALCANTARILLADO		
34	ALCANTARILLADO		
35	ALCANTARILLADO		
36	ALCANTARILLADO		
37	ALCANTARILLADO		
38	ALCANTARILLADO		
39	ALCANTARILLADO		
40	ALCANTARILLADO		
41	ALCANTARILLADO		
42	ALCANTARILLADO		
43	ALCANTARILLADO		
44	ALCANTARILLADO		
45	ALCANTARILLADO		
46	ALCANTARILLADO		
47	ALCANTARILLADO		
48	ALCANTARILLADO		
49	ALCANTARILLADO		
50	ALCANTARILLADO		
51	ALCANTARILLADO		
52	ALCANTARILLADO		
53	ALCANTARILLADO		
54	ALCANTARILLADO		
55	ALCANTARILLADO		
56	ALCANTARILLADO		
57	ALCANTARILLADO		
58	ALCANTARILLADO		
59	ALCANTARILLADO		
60	ALCANTARILLADO		
61	ALCANTARILLADO		
62	ALCANTARILLADO		
63	ALCANTARILLADO		
64	ALCANTARILLADO		
65	ALCANTARILLADO		
66	ALCANTARILLADO		
67	ALCANTARILLADO		
68	ALCANTARILLADO		
69	ALCANTARILLADO		
70	ALCANTARILLADO		
71	ALCANTARILLADO		
72	ALCANTARILLADO		
73	ALCANTARILLADO		
74	ALCANTARILLADO		
75	ALCANTARILLADO		
76	ALCANTARILLADO		
77	ALCANTARILLADO		
78	ALCANTARILLADO		
79	ALCANTARILLADO		
80	ALCANTARILLADO		
81	ALCANTARILLADO		
82	ALCANTARILLADO		
83	ALCANTARILLADO		
84	ALCANTARILLADO		
85	ALCANTARILLADO		
86	ALCANTARILLADO		
87	ALCANTARILLADO		
88	ALCANTARILLADO		
89	ALCANTARILLADO		
90	ALCANTARILLADO		
91	ALCANTARILLADO		
92	ALCANTARILLADO		
93	ALCANTARILLADO		
94	ALCANTARILLADO		
95	ALCANTARILLADO		
96	ALCANTARILLADO		
97	ALCANTARILLADO		
98	ALCANTARILLADO		
99	ALCANTARILLADO		
100	ALCANTARILLADO		

CARACTERÍSTICAS DE LA VÍA PRINCIPAL	
1	TIPO DE VÍA
2	ANCHO DE VÍA
3	TIPO DE PAVIMENTO
4	TIPO DE PAVIMENTO
5	TIPO DE PAVIMENTO
6	TIPO DE PAVIMENTO
7	TIPO DE PAVIMENTO
8	TIPO DE PAVIMENTO
9	TIPO DE PAVIMENTO
10	TIPO DE PAVIMENTO
11	TIPO DE PAVIMENTO
12	TIPO DE PAVIMENTO
13	TIPO DE PAVIMENTO
14	TIPO DE PAVIMENTO
15	TIPO DE PAVIMENTO
16	TIPO DE PAVIMENTO
17	TIPO DE PAVIMENTO
18	TIPO DE PAVIMENTO
19	TIPO DE PAVIMENTO
20	TIPO DE PAVIMENTO
21	TIPO DE PAVIMENTO
22	TIPO DE PAVIMENTO
23	TIPO DE PAVIMENTO
24	TIPO DE PAVIMENTO
25	TIPO DE PAVIMENTO
26	TIPO DE PAVIMENTO
27	TIPO DE PAVIMENTO
28	TIPO DE PAVIMENTO
29	TIPO DE PAVIMENTO
30	TIPO DE PAVIMENTO
31	TIPO DE PAVIMENTO
32	TIPO DE PAVIMENTO
33	TIPO DE PAVIMENTO
34	TIPO DE PAVIMENTO
35	TIPO DE PAVIMENTO
36	TIPO DE PAVIMENTO
37	TIPO DE PAVIMENTO
38	TIPO DE PAVIMENTO
39	TIPO DE PAVIMENTO
40	TIPO DE PAVIMENTO
41	TIPO DE PAVIMENTO
42	TIPO DE PAVIMENTO
43	TIPO DE PAVIMENTO
44	TIPO DE PAVIMENTO
45	TIPO DE PAVIMENTO
46	TIPO DE PAVIMENTO
47	TIPO DE PAVIMENTO
48	TIPO DE PAVIMENTO
49	TIPO DE PAVIMENTO
50	TIPO DE PAVIMENTO
51	TIPO DE PAVIMENTO
52	TIPO DE PAVIMENTO
53	TIPO DE PAVIMENTO
54	TIPO DE PAVIMENTO
55	TIPO DE PAVIMENTO
56	TIPO DE PAVIMENTO
57	TIPO DE PAVIMENTO
58	TIPO DE PAVIMENTO
59	TIPO DE PAVIMENTO
60	TIPO DE PAVIMENTO
61	TIPO DE PAVIMENTO
62	TIPO DE PAVIMENTO
63	TIPO DE PAVIMENTO
64	TIPO DE PAVIMENTO
65	TIPO DE PAVIMENTO
66	TIPO DE PAVIMENTO
67	TIPO DE PAVIMENTO
68	TIPO DE PAVIMENTO
69	TIPO DE PAVIMENTO
70	TIPO DE PAVIMENTO
71	TIPO DE PAVIMENTO
72	TIPO DE PAVIMENTO
73	TIPO DE PAVIMENTO
74	TIPO DE PAVIMENTO
75	TIPO DE PAVIMENTO
76	TIPO DE PAVIMENTO
77	TIPO DE PAVIMENTO
78	TIPO DE PAVIMENTO
79	TIPO DE PAVIMENTO
80	TIPO DE PAVIMENTO
81	TIPO DE PAVIMENTO
82	TIPO DE PAVIMENTO
83	TIPO DE PAVIMENTO
84	TIPO DE PAVIMENTO
85	TIPO DE PAVIMENTO
86	TIPO DE PAVIMENTO
87	TIPO DE PAVIMENTO
88	TIPO DE PAVIMENTO
89	TIPO DE PAVIMENTO
90	TIPO DE PAVIMENTO
91	TIPO DE PAVIMENTO
92	TIPO DE PAVIMENTO
93	TIPO DE PAVIMENTO
94	TIPO DE PAVIMENTO
95	TIPO DE PAVIMENTO
96	TIPO DE PAVIMENTO
97	TIPO DE PAVIMENTO
98	TIPO DE PAVIMENTO
99	TIPO DE PAVIMENTO
100	TIPO DE PAVIMENTO

REDES PÚBLICAS EN LA VÍA	
1	AGUA POTABLE
2	AGUA POTABLE
3	AGUA POTABLE
4	AGUA POTABLE
5	AGUA POTABLE
6	AGUA POTABLE
7	AGUA POTABLE
8	AGUA POTABLE
9	AGUA POTABLE
10	AGUA POTABLE
11	AGUA POTABLE
12	AGUA POTABLE
13	AGUA POTABLE
14	AGUA POTABLE
15	AGUA POTABLE
16	AGUA POTABLE
17	AGUA POTABLE
18	AGUA POTABLE
19	AGUA POTABLE
20	AGUA POTABLE
21	AGUA POTABLE
22	AGUA POTABLE
23	AGUA POTABLE
24	AGUA POTABLE
25	AGUA POTABLE
26	AGUA POTABLE
27	AGUA POTABLE
28	AGUA POTABLE
29	AGUA POTABLE
30	AGUA POTABLE
31	AGUA POTABLE
32	AGUA POTABLE
33	AGUA POTABLE
34	AGUA POTABLE
35	AGUA POTABLE
36	AGUA POTABLE
37	AGUA POTABLE
38	AGUA POTABLE
39	AGUA POTABLE
40	AGUA POTABLE
41	AGUA POTABLE
42	AGUA POTABLE
43	AGUA POTABLE
44	AGUA POTABLE
45	AGUA POTABLE
46	AGUA POTABLE
47	AGUA POTABLE
48	AGUA POTABLE
49	AGUA POTABLE
50	AGUA POTABLE
51	AGUA POTABLE
52	AGUA POTABLE
53	AGUA POTABLE
54	AGUA POTABLE
55	AGUA POTABLE
56	AGUA POTABLE
57	AGUA POTABLE
58	AGUA POTABLE
59	AGUA POTABLE
60	AGUA POTABLE
61	AGUA POTABLE
62	AGUA POTABLE
63	AGUA POTABLE
64	AGUA POTABLE
65	AGUA POTABLE
66	AGUA POTABLE
67	AGUA POTABLE
68	AGUA POTABLE
69	AGUA POTABLE
70	AGUA POTABLE
71	AGUA POTABLE
72	AGUA POTABLE
73	AGUA POTABLE
74	AGUA POTABLE
75	AGUA POTABLE
76	AGUA POTABLE
77	AGUA POTABLE
78	AGUA POTABLE
79	AGUA POTABLE
80	AGUA POTABLE
81	AGUA POTABLE
82	AGUA POTABLE
83	AGUA POTABLE
84	AGUA POTABLE
85	AGUA POTABLE
86	AGUA POTABLE
87	AGUA POTABLE
88	AGUA POTABLE
89	AGUA POTABLE
90	AGUA POTABLE
91	AGUA POTABLE
92	AGUA POTABLE
93	AGUA POTABLE
94	AGUA POTABLE
95	AGUA POTABLE
96	AGUA POTABLE
97	AGUA POTABLE
98	AGUA POTABLE
99	AGUA POTABLE
100	AGUA POTABLE

CARACTERÍSTICAS FORMALES DEL LOTE	
1	ÁREA
2	PERÍMETRO
3	LONGITUD DEL FRENTE
4	NÚMERO DE ESQUINAS
5	VALOR DEL LOTE



FORMA DE OCUPACIÓN DEL LOTE	
1	SIN OCUPACIÓN
2	CON OCUPACIÓN
3	CON OCUPACIÓN
4	CON OCUPACIÓN
5	CON OCUPACIÓN
6	CON OCUPACIÓN
7	CON OCUPACIÓN
8	CON OCUPACIÓN
9	CON OCUPACIÓN
10	CON OCUPACIÓN
11	CON OCUPACIÓN
12	CON OCUPACIÓN
13	CON OCUPACIÓN
14	CON OCUPACIÓN
15	CON OCUPACIÓN
16	CON OCUPACIÓN
17	CON OCUPACIÓN
18	CON OCUPACIÓN
19	CON OCUPACIÓN
20	CON OCUPACIÓN
21	CON OCUPACIÓN
22	CON OCUPACIÓN
23	CON OCUPACIÓN
24	CON OCUPACIÓN
25	CON OCUPACIÓN
26	CON OCUPACIÓN
27	CON OCUPACIÓN
28	CON OCUPACIÓN
29	CON OCUPACIÓN
30	CON OCUPACIÓN
31	CON OCUPACIÓN
32	CON OCUPACIÓN
33	CON OCUPACIÓN
34	CON OCUPACIÓN
35	CON OCUPACIÓN
36	CON OCUPACIÓN
37	CON OCUPACIÓN
38	CON OCUPACIÓN
39	CON OCUPACIÓN
40	CON OCUPACIÓN
41	CON OCUPACIÓN
42	CON OCUPACIÓN
43	CON OCUPACIÓN
44	CON OCUPACIÓN
45	CON OCUPACIÓN
46	CON OCUPACIÓN
47	CON OCUPACIÓN
48	CON OCUPACIÓN
49	CON OCUPACIÓN
50	CON OCUPACIÓN
51	CON OCUPACIÓN
52	CON OCUPACIÓN
53	CON OCUPACIÓN
54	CON OCUPACIÓN
55	CON OCUPACIÓN
56	CON OCUPACIÓN
57	CON OCUPACIÓN
58	CON OCUPACIÓN
59	CON OCUPACIÓN
60	CON OCUPACIÓN
61	CON OCUPACIÓN
62	CON OCUPACIÓN
63	CON OCUPACIÓN
64	CON OCUPACIÓN
65	CON OCUPACIÓN
66	CON OCUPACIÓN
67	CON OCUPACIÓN
68	CON OCUPACIÓN
69	CON OCUPACIÓN
70	CON OCUPACIÓN
71	CON OCUPACIÓN
72	CON OCUPACIÓN
73	CON OCUPACIÓN
74	CON OCUPACIÓN
75	CON OCUPACIÓN
76	CON OCUPACIÓN
77	CON OCUPACIÓN
78	CON OCUPACIÓN
79	CON OCUPACIÓN
80	CON OCUPACIÓN
81	CON OCUPACIÓN
82	CON OCUPACIÓN
83	CON OCUPACIÓN
84	CON OCUPACIÓN
85	CON OCUPACIÓN
86	CON OCUPACIÓN
87	CON OCUPACIÓN
88	CON OCUPACIÓN
89	CON OCUPACIÓN
90	CON OCUPACIÓN
91	CON OCUPACIÓN
92	CON OCUPACIÓN
93	CON OCUPACIÓN
94	CON OCUPACIÓN
95	CON OCUPACIÓN
96	CON OCUPACIÓN
97	CON OCUPACIÓN
98	CON OCUPACIÓN
99	CON OCUPACIÓN
100	CON OCUPACIÓN

MONTO DE LA CONSTRUCCIÓN

DATOS DEL PROPIETARIO

VIENE DE OTRA FOLIA ☐ NO ☐ SI

1 ☒ UN SOLO INCIENSO
2 ☐ HERENCIA ANTERIOR
3 ☐ VARIOS PROYECTOS

1 ☒ EN BARRIDO PARCIAL
2 ☐ EN BARRIDO TOTAL
3 ☐ OTRO ESPECIFICAR

21 SEÑAL DE MARCA ANILLO
SINOS ALVISE ALVISE ALVISE
CÓDIGO 1

1302777124
1302777124
1302777124

DATOS DE LA CONSTRUCCIÓN (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

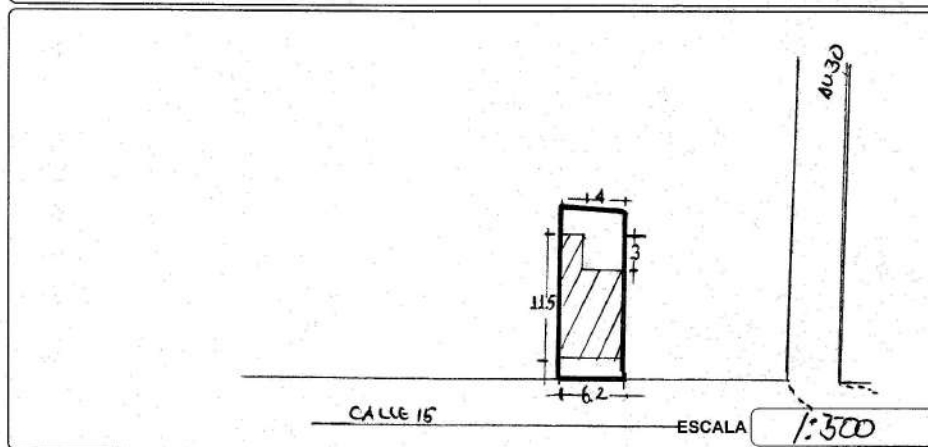
MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA POR CADA RUBRO DE OBRA)										INDICADORES GENERALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
ESTRUCTURA		PAREDES		ENTRÉ PISO INFERIOR CONTRAPISO		PISO		TECHO O CUBIERTA		TUB. BAJOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EQUIPO ESPECIAL		ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL		AÑO DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
caña	madera	ladrillo o piedra	hormigón metal	no tiene	caña	madera o lata enquinchada (bata encurva)	ladrillo común	ladrillo industrial (bata encurva)	ladrillo modular (vidrio, madera)	tierra	madera	ladrillo	piedra	hormigón	tierra	madera o enlucido	azulejo o granito fundido	plástico	parquet o mayolica	alfombra	marblestone	caña	cade (paja)	madera	zinc	ruberoide	asfalto cemento	hormigón	teja	si tiene	no tiene	no tiene	caña	tablero o lata	madera y vidrio	bloque ornamental	madera tipo chazas o hierro	aluminio	madera fina	aluminio color	no tiene	sobrapuestas	empotradas	no tiene	sobrapuestas	empotradas	no tiene	bene de 2° orden	tione de 1° orden	bueno	regular	malas	ruina																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7

MUNICIPALIDAD DE MANTA**DEPARTAMENTO DE AVALUOS Y CATASTRO**

Nº 3353

De: JAI ME RICARDO CHAVEZ REYESC.C. # 1092216Para: ARG. MA ANGELICA BRIGADOArea Total: 97.3 m²Solicitante: ALVARO SANTANA JULIOPerímetro: 43.8 mFecha de Informe: 29-09-98Long. de Frente: 62 mFecha de Inspección: 29-09-98Nº de esquinas: 00Ubicación: CALLE 15 AV. 30**ASUNTO:**

- | | |
|---|---|
| 1.- Ingreso a Catastro..... ☒ | 8.- Afectación..... ☐ |
| 2.- Cambio de Dominio..... ☐ | 9.- Expropiación..... ☐ |
| 3.- Desmembración..... ☐ | 10.- Donación..... ☐ |
| 4.- Unificación..... ☐ | 11.- Prescripción Adquisitiva..... ☐ |
| 5.- Tercera Edad..... ☐ | 12.- Año (s) a liquidar..... ☐ |
| 6.- Propiedad Horizontal..... ☐ | 13.- Otros Servicios..... ☐ |
| 7.- Hipoteca..... ☐ | |

CERTIFICADO DE AVALUOS

Realizada la inspección con el (los) interesado (s), se pudo determinar lo siguiente:

Medidas y linderos del terrenoFrente: 6.20C.C. # CALLE 15.Atrás: 6.20C.C. # 10922Costado Izquierdo: 15.20C.C. # 10922Costado Derecho: 16.20C.C. # 10922**OBSERVACION:**- CERTIFICADO DE AVALUOS

Inspector Responsable

Inspección Realizada

Visto Bueno



AUTORIZACIÓN

I. Municipalidad de Manta

No. 952-209-

Dirección de Planeamiento Urbano

Valor S/. 5.000,00

Nº 0003

Se autoriza al SR. JULIO DELGADO SANTANA Y ESPOSA, para que celebre escritura de compraventa del terreno propiedad de la Sra. Angela Zambrano de Manzano, ubicado en la Calle 15 y Avenida 30, parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 6,20 m. - Calle 15

Atrás: 6,20 m. - Sra. Angela de Manzano.

Costado derecho: 16,20m - Sra. Angela de Manzano

Costado izquierdo: 15,20m - Sra. Angela de Manzano.

Area total: 97,30 m2

Manta, Octubre 19 de 1998

Arq. Jakeline Jaramillo Barcia

Directora de Planeamiento Urbano



Nota: Se procede a la presente autorización al constatar por inspección que existe construcción de carácter definitivo en el área a desmembrar.

No se permitira mas desmembración en el área sobrante de no existir la planificación respectiva.

ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA

DIRECCION DE PLANIFICACION



No. 952-209

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de ANGELA ZAMBRANO DE MANZANO, ubicado en la calle 15 y Avenida 30, Parroquia Manta, Cantón Manta, el mismo que tiene un área de 1710,00 m² en total

AREA TOTAL SEGÚN ESCRITURAS 496,70 m²

Frete: 40,00 m - Calle Alejo Lascano (Calle 15)

Atrás: 30,00 m - Propiedad Particular

Costado Derecho: 45,00 m - Calle # 6 (Avenida 30)

Costado Izquierdo: 27,00m - + 24,00m Lotes 3-4 Mz. H.

AREAS VENDIDAS: ESCRITURA INSCRITA EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD 1111096: 1 lote (200,00m²).

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE JUNIO DELGADO SANTANA Y ESPOSA 97,30M²

Frete: 6,20m - Calle 15

Atrás: 6,20m - Vendedora

Costado Derecho: 16,20m - Vendedora

Costado Izquierdo: 15,20m

AREA SOBRIANTE 1412,70m²

Frete: 12,00 m - Calle 15, desde este punto ángulo 90 grados hacia atrás con 15,20m, desde este punto ángulo 90 grados hacia la derecha con 6,20m, desde este punto ángulo 90 grados hacia el frente con 16,20m, desde este punto ángulo 90 grados hacia la derecha con 11,80m con terreno a desmembrar.

Atrás: 30,00m - Propiedades particulares.

Costado Derecho: 20,00m, desde este punto ángulo 90 grados hacia la derecha con 10,00m, desde este punto ángulo 90 grados hacia atrás con 7,00m, desde este punto ángulo 155 grados interior hacia atrás con 24,00m con Propiedades Particulares

Costado Izquierdo: 45,00m - Avenida 30

Manta, Octubre 20 de 1998

Nota: Se aprueba la Subdivisión de Lotes al constatar mediante inspección que en el área a desmembrar existe edificada una vivienda de carácter definitivo.

Ang. Jaramilla Barcia

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO



36530



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS.

ESCRITURA

de COMPRA VENTA DE UN TERRENO Y CASA UBICADO EN EL CANTON MANTA

Otorgada por LA SEÑORA: ANGELA COLOMBIA ZAMBRANO MOREIRA DE MANZANO
Y SU ESPOSO SEÑOR JOSE NICOLAS MANZANO VACAS.*

a favor de LOS CONYUGES SEÑORA MARTHA JAZMIN SALTOS QUIJIJE DE DELGADO
Y SU ESPOSO SEÑOR JULIO CESAR DELGADO SANTANA .-

No. (1843)

Autorizada por la Notaria

ABOGADA

17'999,788

MARIA LINA CEDEÑO RIVAS

Copia PRIMERA Cuantía S/ 3'603.300,00

DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON

Manta, A 21 de Diciembre 1.998.

79.222

copias



NUMERO: MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES .- (1843) .-
COMPRA VENTA DE UN TERRENO Y CASA UBICADO EN EL CANTON MANTA
QUE OTORGA LA SEÑORA ANGELA COLOMBIA ZAMBRANO MOREIRA DE
MANZANO Y SU ESPOSO SEÑOR JOSE NICOLAS MANZANO VACAS .-.-.-.-A
FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑORA MARTHA JAZMIN SALTOS QUIJIJE DE
DELGADO Y SU ESPOSO SEÑOR JULIO CESAR DELGADO SANTANA .-.-.-.

POR EL PRECIO DE \$ 3'603.300,00

=====

En la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre,
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes
veintinueve de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho, ante
mí: Abogada Maria Lina Cedeño Rivas, Notaria Pública Primera
del Cantón, comparecen: Por una parte los cónyuges señora
ANGELA COLOMBIA ZAMBRANO MOREIRA DE MANZANO acompañada de su
esposo señor JOSE NICOLAS MANZANO VACAS, casados entre sí; l.
por otra parte los cónyuges señora MARTHA JAZMIN SALTOS
QUIJIJE DE DELGADO acompañada de su esposo señor JULIO CESAR
DELGADO SANTANA, casados entre sí; Todos los comparecientes
son mayores de edad, ecuatorianos, con residencia en esta
Ciudad, legalmente capacitados para contratar y obligarse, a
quienes he conocido personalmente y de haberme presentado
sus Cédulas de Ciudadanía, doy fé.- Bien instruidos en el
objeto y resultados de esta escritura de " COMPRA VENTA ", A
cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos: con
amplia libertad y conocimiento, los señores otorgantes para
que sea elevada a escritura pública, me presentan la Minuta
cuyo texto es el siguiente:SEÑOR NOTARIO: En su Registro de
Escrituras Públicas a su cargo, sirvase insertar una contenida
en las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES .-

Comparecen, otorgan y suscriben esta escritura de Compra venta, por una parte la señora ANGELA COLOMBIA ZAMBRANO MOREIRA DE MANZANO acompañada de su esposo señor JOSE NICOLAS MANZANO VACAS, casados entre si intervienen por sus propios derechos legalmente capacitados para efectuar esta venta, parte esta que en adelante se les podrá llamar sencillamente LOS VENEDORES: I, por otra parte los cónyuges señora MARTHA JAZMIN SALTOS QUIJISE y su esposo señor JULIO CESAR DELGADO SANTANA, casados entre si, intervienen por sus propios derechos, legalmente capacitados para aceptar esta compra, parte esta que en adelante se les podrá llamar sencillamente LOS COMPRADORES.- SEGUNDA: ANTECEDENTES .- La señora ANGELA COLOMBIA ZAMBRANO MOREIRA DE MANZANO, expone: Que es dueña de un terreno y casa ubicado en la Lotización " SAN RAFAEL " del Cantón Manta, que adquirió mediante el Auto de Calificación de Posturas tramitado ante el Juzgado Tercero de lo Civil de Guayaquil, consistentes en tres lotes de terreno y casas, el mismo que se protocolizó en la Notaría Primera del Cantón Montecristi a cargo del Abg. Dr. Jaime Villavicencio Vélez, el treinta y uno de Julio de mil novecientos noventa y seis, e inscrito el veintidós de Agosto de mil novecientos noventa y seis, lotes que forman un sólo cuerpo cierto y están asignados con los Números 1, 2 y 5 de la manzana H, cuyos linderos y dimensiones son: NORTE: SOLAR VACIO CON TREINTA METROS; SUR: CALLE ALEJO LASCANO, CON CUARENTA METROS; ESTE: CALLE PLANIFICADA NO. SEIS CON CUARENTA Y CINCO METROS Y OESTE: LOTES NOS. TRES Y CUATRO CON VEINTISIETE METROS.- Medidas que hacen un Área de un mil setecientos diez metros cuadrados.- Sobre los lotes números uno y dos, se encuentran cuatro casas



tipo populares y son de una planta baja.- Las cuatro viviendas ocupan una construcción de doscientos quince metros cuadrados diez centésimos cuadrados. Las cuatro casas se encuentran en pésimo estado, producto de invasiones con más de catorce años asentamiento.- Este Inmueble su dueña lo ha venido poseyendo en forma pacífica y tranquila hasta la fecha.- TERCERA: COMPRA VENTA.- Con estos antecedentes anotados la vendedora tiene a bien dar en venta real y perpetua enajenación en favor de los cónyuges señora MARTHA JAZMIN SALTOS QUIJIJE Y JULIO CESAR DELGADO SANTANA. Una parte de dicho terreno descrito en la cláusula segunda o sea una área que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: SEIS PUNTO VEINTE METROS CALLE QUINCE; POR ATRAS: SEIS PUNTO VEINTE METROS SRA. ANGELA DE MANZANO; COSTADO DERECHO: DIECISEIS PUNTO VEINTE METROS Y SRA. ANGELA DE MANZANO; Y COSTADO IZQUIERDO: QUINCE PUNTO VEINTE METROS SRA. ANGELA DE MANZANO; con una área total de 97,30 M2; cuyo dominio y posesión transfiere con todos los derechos de uso, usufructo y servidumbres, con sus entradas y salidas y con todo lo que le sea anexo dentro de lo descrito objeto de esta venta.- CUARTA: PRECIO: El precio pactado de mutuo acuerdo entre los contratantes es el de TRES MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS SUCRES : \$ 3.603.300,00, que declara las vendedoras tenerlo recibido de contado, en dinero efectivo, a su satisfacción y sin lugar a reclamo posterior alguno por este concepto; así mismo declara que el terreno vendido se encuentra libre de gravámen, prohibición de enajenar, hipoteca, garantía, anticresis, promesa de venta o cualquier otro gravámen que determine la antedicha Ley.- QUINTA: ACEPTACION.- LOS CONYUGES SEÑORA MARTHA JAZMIN SALTOS

QUIJIJE Y JULIO CESAR DELGADO SANTANA, en su calidad de compradores, aceptan la presente compra, por ser a su favor por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo pactado mediante este contrato .-.-.-. LA DE ESTILO .-

Unsted Señor Notario, se servirá agregar todas las cláusulas que sean necesarias para dar plena validez esta escritura como son los deseos de los otorgantes.- F i r m a d o .- Abogado

Luis Reyes .-.-.-. Matrícula No. (934) del Colegio de Abogados de Manabí.- JOSE NICOLAS MANZANO VACAS .- ANGELA

COLOMBIA ZAMBRANO DE MANZANO .- JULIO CESAR DELGADO SANTANA.-

MARTHA JAZMIN SALTOS QUIJIJE.- (HASTA AQUI LA MINUTA).- Los

señores otorgantes aprueban y ratifican el contenido de la

minuta inserta que queda elevada a escritura pública para que

surta sus efectos legales.- Se comprueba el pago de los

Impuestos de Alcaldía, y Patrióticos, con el certificado que se

acrega, juntamente con el de avalúo comercial municipal.- En

esta venta se ha pagado el valor de \$ 243.414.00 para el

Impuesto de la Renta que perciben los Municipios y el valor de

\$ 19.520.00 para el Centro de Rehabilitación de Manabí, según

Ley .- Ha fué presentado el certificado del señor Tesorero

Municipal del Cantón y del Cuerpo de Bomberos, estableciendo

que dichas vendedoras no son deudoras de los predios urbanos y

de dicha Institución respectivamente.- Leída que lea fué esta

escritura a los señores otorgantes por mí la Notaria, de

principio a fin y en alta voz, la aprueban, quedando facultado

al comprador para que solicite su inscripción en el Registro

de la Propiedad del Cantón Manta y ratificándose en su

contenido, firman conmigo la Notaria, en unidad de acto.- D O Y

PE.-



S/. 5.000 - Sucres

Nº 11050

152.238
12.512
23.500
136.224



1		
2	LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL	
3	DEL CANTON MANTA	
4	A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
5	el catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra	
6	registrada una propiedad que consiste en CASA Y SOLAR	
7	perteneciente a ANGELA ZAMBRANO DE MANZANO	
8	ubicada AV. 30 y CALLE 15	
9	cuyo AVALUO COMERCIAL PTE. COMPRA Y VENTA asciende a la cantidad	
10	de TRES MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS SUCRES	
11	(S/. 603.300)	
12	LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
13	Precio de venta	S/. 3'603.300
14	Costo de Adquisición	S/. 2'017.696
15	Diferencia Bruta:	S/. 1'585.604
16	Mejoras	
17		
18	Diferencia Neta:	S/. 1'585.604
19	Años Transcurridos	70.280
20	Desvalorización Moneda	757.340
21	Utilidad Disponible:	S/. 748.284
22	Impuesto Causado:	
23	Por los primeros S/. 500.000	S/. 148.800
24	Por el exceso S/. 248.284 38%	S/. 94.614
25	TOTAL DE IMPUESTO:	S/. 243.414
26	Manta, 15 de Diciembre de 1998	
27	EC. ENRIQUE GARCIA GARCIA	
28	Director Financiero Municipal	

Departamento de Avalúos y Catastro
MUNICIPALIDAD DE MANTA



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA

DEPARTAMENTO DE AVALUOS Y CATASTRO

Especie Valorada

S/. 5.000 Sucre

FECHA: 10/29/98

Nº 07101

La suscrita Directora de Avalúos y Catastro Certifica: Que
revisado el catastro de predios urbanos, se constató que:
El predio de la clave # 1092216000 AREA: 97M2
ubicado en: AVENIDA 30 CALLE 15
Pertenece al señor (a): ANGELA ZAMBRANO DE MANZANO
Cuyo Avalúo VIGENTE es de:

TERRENO:

915.340

CONSTRUCCION:

2'687.960

=====

3'603.300



Angela Zambrano de Manzano
Arq. María Angélica de Jaramillo
DIRECTORA DE AVALUOS Y CATASTRO MUNICIPAL

ESPACIO EN BLANCO



Sl. 5.000 Suces

Nº 14704



1	
2	
3	
4	LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
5	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la
6	Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún
7	Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a
8	cargo de <u>ANGELA ZAMBRANO DE MANZANO XXXXXXXXXXXX</u> Por consiguiente se
9	establece que no es deudor a <u>XXXXXXXXXXXXXXXXXX</u> de esta Municipalidad.
10	Manta, octubre 28 de 19 98
11	CC.1092205000-CALLE 15 AVE.30 #3008
12	NOTA: la presente certificación sólo es valida por la clave
13	antes mencionada.-
14	
15	
16	
17	 MUNICIPALIDAD DE MANTA
18	CCD. JORGE MENESES A.
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	

ESPACIO EN BLANCO

ALCABALAS Y ADICIONALES

Nº 2747

POR S/. 196.197

Art. 357 L.R.M.

Manta, diciembre 16 de 19 98

Comunico a usted la celebración de

una escritura pública de: compra-venta de un predio

ubicado en Av/ 30 y calle 15 de la parroquia Manta
del cantón Manta que otorga ANGELA ZAMBRANO DE MANZANO
a favor

de JULIO CESAR DELGADO SANTANA Y MARTHA JAZMIN SANCOS QUIJIJE DE SALTOS

por el precio de s/. 3'603.300; y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle:

ALCABALA Impuesto total S/. 152.958

ADICIONALES Defensa Nacional " 14.413

Benef. Guayaquil " 28.826

"

"

"

"

SUMAN S/. 196.197

1. MUNICIPALIDAD DE MANTA

Juan Carlos...
TESORERO MUNICIPAL

IMPRESOS GRAFICOS COLON - TELF.: 626256 - EAK: 620017 R.U.C. 1302209687001

ESPACIO EN BLANCO

MUNICIPIO DE MANTA

Nº

01411

Cantón Manta

Señor Notario:

Comunico a usted que ANGELA ZAMBRANO DE MANZANO

va a vender un predio ubicado

en la parroquia Manta del cantón Manta que adquirió en

S/. por la compra a

El de de 19 vende a JULIO DELGADO SANTANA Y

MARTHA SALTOS DE DELGADO por el precio de S/. 3*603.300

LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

Precio de Venta S/. 3*603.300

Costo de Adquisición S/. 2*017.696

Diferencia bruta S/. 1*585.604

Mejoras

Diferencia neta S/. 1*585.604

Años transcurridos 79.280

Desvalorización moneda S/. 757.340

Utilidad disponible S/. 748.984

Impuesto causado

Por los primeros S/. 500.000 S/. 148.800

Por el exceso S/. 248.984 38% 94.614

TOTAL DE IMPUESTO: cuya consignación S/. 243.414

En tesorería, certifico:

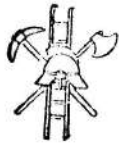
CANCELADO 15/12/1998

Manta 16, de diciembre de 1998

1: MUNICIPALIDAD DE MANTA

Jenny Rivasneira P.
1er. RECAUDACIONES

CUERPO DE BOMBEROS



LA TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

A petición Verbal de parte interesada Certifica:

Que revisado los Archivos de este Departamento no se encuentra registrado
ningún Título de Crédito pendiente de pago con el nombre del señor:

ANGELA BARRERA DE ESPINOZA .-

Por consiguiente no representa deuda alguna en esta Institución a la fecha

El peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que le
fuere conveniente.

Manta, 20 de febrero de 1998

ABNEGACION Y DISCIPLINA

Primer Jefe del CC. BB. M.

Tesorera del CC. BB. M.

Francisca Leticia Palma

ESPACIO EN BLANCO

Nº 22360

Valor \$ 5.000

ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION



APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, esta documenta solo tendrá validez si está acompañada de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de ANGELA ZAMBRANO DE MANZANO, ubicado en la calle 15 y Avenida 30 - Parroquia Manta, Cantón Manta, el mismo que tiene un área de 1710,90 m² en total.

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURAS 896,76 m²
Frente: 40,00 m - Calle Alejandro Vascotto (Calle 15)
Atrás: 30,00 m - Propiedad Particular
Costado Derecho: 15,00 m - Calle # 6 (Avenida 30)
Costado Izquierdo: 27,00m - + 24,00m Lotes 3-4 Mz. II.

AREAS VENDIDAS: ESCRITURA INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD
11/10956: Lote (202,40m²).

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE JUDY DUTRAÑO SANCHEZ ESCRITURA 11/10956
Frente: 6,20m - Calle 15
Atrás: 6,20m - Casapara
Costado Derecho: 16,20m - Casapara
Costado Izquierdo: 15,20m

AREA TOTAL 1112,70m²
Frente: 12,00 m - Calle 15, desde este punto ángulo 90 grados hacia atrás con 15,20m, desde este punto ángulo 90 grados hacia la derecha con 6,20m, desde este punto ángulo 90 grados hacia el frente con 16,20m, desde este punto ángulo 90 grados hacia la derecha con 11,80m con terreno a desmembrar
Atrás: 30,00m - Propiedades particulares.
Costado Derecho: 20,00m, desde este punto ángulo 90 grados hacia la derecha con 10,00m, desde este punto ángulo 90 grados hacia atrás con 7,00m, desde este punto ángulo 155 grados interior hacia atrás con 11,00m con Propiedades Particulares
Costado Izquierdo: 15,00m - Avenida 30

Manta, Octubre 29 de 1998

Nota: Se aprueba la Subdivisión de Lotes al constatar mediante inspección que en el área a desmembrar, existe edificada una vivienda de carácter definitiva.

77/10956

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO





AUTORIZACION

I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Se autoriza al SR. JULIO DELGADO SANTANA Y ESPOSA, para que celebre escritura de compraventa del terreno propiedad de la Sra. Angela Zambrano de Manzanao, ubicado en la Calle 15 y Avenida 39, parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 6,20 m. - Calle 15

Atrás: 6,20 m - Sra. Angela de Manzanao.

Costado derecho: 16,20m - Sra. Angela de Manzanao

Costado izquierdo: 15,20m - Sra. Angela de Manzanao

Area total: 97,30 m²

Manta, Octubre 19 de 1998

J. Delgado

Ing. Jacobo Carvajal Riquelme

Directora de Planeamiento Urbano



Valor S/. 5.000,00

Nº 0003

Nota: Se procede a la presente autorización al constatar por inspección que existe construcción de carácter definitivo en el área a desmenuzarse.

No se permitirá esa desmenuzación en el área sobrante de no existir la planificación respectiva.

ESPACIO EN BLANCO

Registraduría de la Propiedad del ECUADOR
DR. PATRICIO GARCIA V., Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, a petición de parte interesada,
CANTÓN MANABI
CANTÓN MANTA
CERTIFICO:
CANTÓN MANTA

Que revisado el archivo de la Oficina a mi cargo consta que con fecha 22 de Agosto de 1996, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Protocolización de Adjudicación de Remate, autorizada el 31 de Julio de 1996, ante el Notario Público Primero de Montecristi, sentencia dictada el 13 de Junio de 1996, por el Juzgado Tercero de lo Civil de Guayaquil, dentro del juicio que se sigue en contra del sr. Rafael Vásquez Alarcón, fallo en virtud del cual se declara a favor de la señora ANGELA ZAMBRANO DE MANZANO, un bien inmueble consistente en tres lotes de terrenos y casa ubicados en la manzana II de la Lotización San Rafael del cantón Manta, que se encuentran formando un solo cuerpo y están signados con los números 1.2 y 5 de la manzana H, que tiene los siguientes linderos y medidas: Norte solar vacío con treinta metros; Sur, calle Alejo Lascano con cuarenta metros; Este, calle planificada número seis con cuarenta y cinco metros; Oeste, lotes números tres y cuatro con veintisiete metros; medidas que dan un área de un mil setecientos diez metros cuadrados.

DOMINIO: El sr. Rafael Vásquez Alarcón, adquirió por compra a la. ra. Atenaida Balda Menéndez viuda de Alava Cedeño, mediante escritura celebrada el 20 de Enero de 1972, ante el Notario Tercero de Manta, inscrita el 28 de Marzo de 1972.

Con fecha 22 de Octubre de 1996, se encuentra inscrita la Rectificación, ordenada por el Juez Tercero de lo Civil de Guayaquil, el 10 de Octubre de 1996, protocolizada en la Notaría Primera del cantón Montecristi, el 16 de Octubre de 1996, haciendo constar que la rectificación hecha con respecto al predio rematado y adjudicado a la señora ANGELA ZAMBRANO DE MANZANO, que dice en los lotes n. 3 y 4 con veintisiete metros cuando lo correcto es Oeste lotes números 3 y 4 con veintisiete metros en línea recta que va de Sur a



lote con veinticuatro metros.

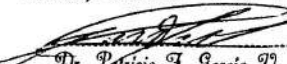
Con fecha 11 de Octubre de 1996, se encuentra inscrita la venta otorgada por los cónyuges sra. ANGELA ZAMBRANO DE MANZANO Y ESPOSO JOSÉ VICOLAS MANZANO VACAS, a favor de los cónyuges sr. José Elías Ayala Granja y Mercedes Sánchez Barros, de un lote de terreno ubicado en la manzana Dos, Lotización San Rafael del cantón Manta, que tiene una superficie total de doscientos metros cuadrados.

SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos consta que con fecha 20 de Mayo de 1998, la sra. ANGELA ZAMBRANO DE MANZANO, tiene inscrito Registro de Demandas, propuesta por el sr. Freddy Noel Zambrano Mndoz, ordenado por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, sobre un terreno ubicado en esta ciudad de Manta, Demanda de prescripción adquisitiva de dominio.

Se aclara que el presente certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en el archivo de la Oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando asumi las funciones de Registrador, se hallaron registros de índice incompletos y desactualizados, por lo cual fue debidamente notificado a la Corte Superior, por lo cual sabemos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante.



Manta, Octubre 29 de 1998


Dr. Patricio J. Garcia V.
Registrador de la Propiedad
Cantón - Manta



F) *Angela de Manzano*
ANGELA COLOMBIA ZAMBRANO MOREIRA DE MANZANO
CED. NO. 130530200-0

F) *Jose Nicolas*
JOSE NICOLAS MANZANO VACAS
CED. NO. 171001923-1

F) *Marta Jazmin S. Quijije*
MARTHA JAZMIN SALTOS QUIJIJE
CED. NO. 130829731-4

F) *Julio Cesar Delgado Santana*
JULIO CESAR DELGADO SANTANA
CED. NO. 130692239-2

Maria L. Cordero Rios
ABOGADA
NOTARIA PUBLICA PRIMERA
MANTA

SE-

OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMERO TESTIMONIO
QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-



Maria Lina Cedeno Rivas
ABOGADA
NOTARIA PUBLICA PRIMERA
MANTA